



INFORME DE COTIZACIONES RECEPCIONADAS

32.-1

En Fusagasugá, siendo las 03:00 p.m. del día 18 de junio de 2021, se realiza el presente informe de cotizaciones recepcionadas en el correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la solicitud de cotización, así:

No. Proceso	F-CD-135
OBJETO	ADQUIRIR PÓLIZA DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En Fusagasugá, siendo las 03:00 p.m. del día 18 de junio de 2021, se realiza el presente informe de cotizaciones recepcionadas en el correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la solicitud de cotización, así:

COTIZANTE (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO)	VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA RECEPCIÓN DE CORREO	No. DE CORREOS RECIBIDOS
ASEGURDORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 30.005.921	18 de junio de 2021 a la 2:39 p.m.	1
Evidencia: De: [Redacted] <[Redacted]> Enviado: viernes, 18 de junio de 2021 2:39 p. m. Para: Recepción de Cotizaciones <recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co> Cc: [Redacted] <j[Redacted]> Asunto: Cotización F-CD-135 1 archivos adjuntos (9 MB) Cotización F-CD-135 - SOLIDARIA.pdf;			

COTIZANTE (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO)	VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA RECEPCIÓN DE CORREO	No. DE CORREOS RECIBIDOS
LIBERTY SEGUROS S.A.	\$ 30.400.000	18 de junio de 2021 a las 1:21 p.m.	1
Evidencia: De: [Redacted] <[Redacted].co> Enviado: viernes, 18 de junio de 2021 1:21 p. m. Para: Recepción de Cotizaciones <recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co> Cc: [Redacted] c[Redacted]> Asunto: COTIZACION LIBERTY SEGUROS S.A. - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - COTIZACION F-CD-135			

INFORME DE COTIZACIONES RECEPCIONADAS

📎 1 archivos adjuntos (6 MB)
COTIZACION OFERTA LIBERTY SEGUROS.pdf;

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo a lo establecidas en el ABSr097 (Adquisición de Bienes, servicios u obras Contratación Directa) y al cronograma de solicitud de cotización, las **cotizaciones extemporáneas no podrán ser consideradas**

Elaboró: Jung Suh Melo Prieto.
Oficina de Compras

32.1.4-46.13